REF: AUTORIZA HORAS EXTRAS

DECRETO (E) Nº 527

CHILLÁN VIEJO, 01 de Abril de 2011

V I S T O S:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la Republica, y lo preceptuado en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

a) Las autorizaciones de horas extraordinarias compensadas entre las Solicitudes Nº 29 hasta Nº 35, correspondiente al mes de marzo de 2011, debidamente tramitadas.

b) Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09 de diciembre de 2008 y Nº 2040 del 10 de diciembre de 2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

D E C R E T O:

1.-ORDENESE, trabajo extraordinarios a los funcionarios que se indica en el punto Nº 02 en el presente Decreto.

2.-PAGUESE, a los siguientes funcionarios según detalle, las horas extraordinarias señaladas:

FUNCIONARIO	HORA EFEC.	DIA	HORARIO	HORA COMP.	HORA PAGADAS
Marcelo Carrasco Toro RUT.: 12.377.084-6 Conductor Furgón Escolar Escuela Rucapequén	03	26.03.2011	09:00 hasta 12:00		$ 8.253.-
Mariela Parra Fuentes RUT.: 9.820.582-9 Encargada de Finanzas	01 02 01	28.03.2011 29.03.2011 30.03.2011	17:35 hasta 19:35 17:35 hasta 19:35 17:35 hasta 18:35		04 Horas $ 36.784.-
Carolina Flores Quintero RUT.: 15.162.602-5 Administrativo Enc. JUNJI	01	30.03.2011	17:35 hasta 18:35	01 Hora = 01Hora y 30 Minutos	
Erwin Francisco Pinochet González RUT.: 9.232.072-3 Chofer Taxibus	03	25.03.2011	17:35 hasta 20:35		$ 9.375.-
Emelina Del Carmen Ortega Lagos RUT.: 14.028.374-6 Administrativo	04	26.03.2011	09:25 hasta 13:25		$ 17.912.-
Leonardo Urrutia Venegas RUT.: 12.107.252-1 Enc. Enlace e Informática	03	26.03.2011	11:30 hasta 14:30		$ 9.375.-
Mitzi Acuña Fernández RUT.: 12.634.772-3 Conductora Furgón Escolar Escuela Los Coligues y Nebuco	01 01 01 02 30 Min. 01 01 01 01 01 01	03.03.2011 07.03.2011 08.03.2011 09.03.2011 10.03.2011 14.03.2011 15.03.2011 16.03.2011 17.03.2011 21.03.2011	07:00 hasta 08:00 07:00 hasta 08:00 07:00 hasta 08:00 07:00 hasta 08:00 13:30 hasta 15:00 07:00 hasta 08:00 07:00 hasta 08:00 07:00 hasta 08:00 07:00 hasta 08:00 07:00 hasta 08:00 07:00 hasta 08:00	08 Horas = 12 Horas y 30 Minutos	10 Horas $ 27.510.-

	01	22.03.2011	07:00 hasta 08:00		
	01	23.03.2011	07:00 hasta 08:00		
	01	24.03.2011	07:00 hasta 08:00		
	01	28.03.2011	07:00 hasta 08:00		
	01	29.03.2011	07:00 hasta 08:00		
	01	30.03.2011	07:00 hasta 08:00		
	01	31.03.2011	07:00 hasta 08:00		

3.-CANCELESE, según disponibilidad presupuestaria y/o compensada en descanso compensatorio, al **Subt. 21, Ítem 03, Asig. 004**, remuneración regulada por el Código del Trabajo, según Presupuesto de Educación Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / MVY / RMR / eol
Distribución: Secretario Municipal, Educación, Interesado (7), Finanzas DAEM.